

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

UNIDAD 25-8

**LA INTERACCIÓN COMO VÍNCULO ENTRE  
ESCUELA Y PADRES DE FAMILIA**

TESINA PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN

**CLEMENTINA GUTIERREZ SEPULVEDA**

MAZATLAN. SINALOA, DICIEMBRE DEL 2000

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

### I. LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

A. Motivos de la iniciativa de reforma de los artículos 3° y 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

B. Iniciativa de la Ley General de Educación

C. Artículo 3° Constitucional

D. Obligaciones de los padres de familia

E. Derechos de los niños

### II. LA INTERACCIÓN; ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE NOS ACERCA A LOS PADRES DE FAMILIA

A. La familia y el aprovechamiento escolar de sus hijos

1. La interacción social

B. La escuela y su función social

C. Interacción educativa

D. Enfoque sociológico

1. Teoría Humanística

2. Teoría sociocultural

### III. LA EDUCACIÓN REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DEL ENTORNO QUE RODEA AL NIÑO

A. Los padres de familia participantes activos dentro de la institución educativa

1. La escuela y la comunidad son vínculo de trabajo

B. Participación de los padres de familia y la comunidad

CONCLUIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

## INTRODUCCIÓN

En el transcurso de mi experiencia docente he podido constatar como el padre de familia está implicado en el hecho educativo y teniendo en cuenta que el objeto de la dinámica son los padres de familia, eje central de este trabajo, por lo que a través de la experiencia de varios años de servicio me doy cuenta de los obstáculos que se le presentan al docente. Uno de ellos es: La falta de interés de los padres de familia, hacia la educación de sus hijos.

Hablar de la familia como la unidad primaria, la más antigua e importante de la sociedad humana, como primer agente transmisor de la herencia cultural, que por medio de costumbres, tradiciones, valores morales y sociales impone reglas que son las que regulan el comportamiento social del individuo.

La familia es una institución social en la que participa la acción del ser humano, un hombre y una mujer, forjadores de una cultura su obligación como pareja es procrear y reproducir la especie humana, procurando la crianza y la educación de sus hijos, asegurando el sano crecimiento físico y mental del niño, iniciar su proceso de socialización y ser agente transmisor de la cultura humana, tomando en cuenta que esta cultura será de carácter social de acuerdo a sus necesidades.

De la cultura como el progreso obtenido por el ser humano, logrado durante el proceso de desarrollo físico adquirido del círculo familiar y retroalimentado o enriquecido por la acción realizada dentro y fuera de la escuela, reflejándose en la vida de cada individuo. Como algo que no que se trasmite biológicamente sino socialmente, es decir se adquiere a través de la interacción transmitida de padres a hijos. Por esta razón los padres son miembros importantes en la educación, siendo creadores de nuevas generaciones formando hábitos, valores, habilidades y destrezas de sus hijos permitiéndoles ser aceptados por la sociedad.

Cultura significa en sentido amplio, “todo lo que el hombre ha creado: conocimiento científico, sistemas de valores. Sistemas normativos, obras de arte, modelos, diversión y esparcimiento, sistemas religiosos y filosóficos, lenguajes, costumbres, tradiciones, etc”.<sup>1</sup>

En el ámbito escolar la cultura es la gran variedad de costumbres, diálogos, bailes, lenguas, trajes y comportamientos de acuerdo al lugar que se vive.

Cada individuo tiene definida su cultura de acuerdo al contexto social en que se desarrolla, de ahí que no podemos decir que existan individuos sin cultura. Pues sea cual fuere ésta es parte de una sociedad.

Se rescatan textos de leyes las cuales definirán teóricamente esta investigación.

Al integrarse a una sociedad el hombre adquiere beneficios, protección y derechos como también obligaciones, que están regidas por normas jurídicas que se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde establece que: los padres o tutores tienen obligación de:

#### Artículo 31

“Hacer que sus hijos o pupilos menores de quince años, concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria, secundaria y milita”.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> VYGOSTKY. “Teoría Sociocultural” en Guzmán, Jesús Carlos et.al. Implicaciones educativas de seis teorías psicológicas. p.90

<sup>2</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Artículo 3º, Constitucional y Ley General de Educación. p, 30

Sustentándose en este artículo la educación pretende que los niños logren un desarrollo integral, colaborando con la formación de individuos, analíticos, reflexivos y críticos, organizando la vida del niño y su familia de manera armónica.

De igual forma pretende orientar y guiar, al padre de familia analfabeta o no, para que participe en las diferentes actividades a fin de que tome parte del trabajo y proceso del desarrollo educativo de sus hijos. Estar pendiente de la educación y salud, de sus juegos y de la formación de hábitos, de fomentar el diálogo como interacción familiar y ayudarlos a cumplir con sus horarios y tareas escolares.

Por otro lado si se da la interacción del padre de familia y el maestro se permitirá que el niño tenga una concepción amplia de sus actividades escolares, más aun si la interacción se presenta entre padre-maestro-alumno.

La escuela entra en comunicación también con la comunidad no solo a través de los alumnos a los que atiende directamente, ni de los mecanismos formales con los que cuenta para entablar relaciones con los padres de familia sino a través de un sin número de mecanismos informales de interacción, convivencia y estímulos para motivar la superación personal del alumno.

Conforme al enfoque humanista con esto lograremos que la persona asuma el compromiso de construir su propio modo de vida, no importando los obstáculos a los que se enfrente. Maslow dice:

“La función de la educación desde esta postura es promover la auto realización, estimulando a los individuos para que lleguen hasta la altura máxima que la especie humana pueda alcanzar”<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> MASLOW Abraham. “Metas de la educación en humanismo”. Op. Cit. p. 45

Durante el desarrollo de esta introducción hemos hablado de la importancia que tiene la interacción en el ser humano, acción por la cual obtenemos la cultura que proporciona a los miembros de una sociedad las herramientas necesarias para modificar su entorno físico y social.

Es a través de un proceso sociocultural como se transmiten los conocimientos acumulados y culturalmente organizados por generaciones.

La teoría sociocultural en psicología es la única que concibe al hombre como un ente producto de procesos sociales y culturales.

“Para Vygostky, el hombre es producto de un proceso social y cultural por la acción del padre de familia y el contexto que le rodea, quienes contribuyen a la formación del individuo y lo prepara para realizar el papel de transmisor de cultural”.<sup>4</sup>

El proceso cultural y social no se adquiere durante el desarrollo educativo, sino que está vinculado desde el primer día de existencia del ser humano, siendo participe de su contexto sociocultural, los padres, los compañeros y la escuela, quienes interactuando con él le transmiten la cultura

Haciendo referencia a lo anterior, se exponen los objetivos por los cuales se realiza este trabajo:

- Que los padres de familia identifiquen por medio de la interacción el rol que desempeñan en la educación de sus hijos y,
- Conozcan los lineamientos legales que rigen su participación en el desarrollo educativo.

---

<sup>4</sup> VYGOSTKY. “Metas de la educación”. Ibid. p. 89

Para lograrlo, este trabajo está contemplado en tres capítulos, en los cuales se habla de una manera amplia de la problemática que motivó esta investigación.

El primer capítulo se sustenta en los derechos y obligaciones contenidos respectivamente en los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de México, donde se habla de la educación como un derecho que tenemos los mexicanos.

En este capítulo se expresa también el artículo 31 que especifica las obligaciones de los padres de familia o tutores sobre la educación y el deber de prever a los niños a su cargo de los conocimientos básicos necesarios para desenvolverse honrosamente en el ámbito social, cultural y económico del país.

El segundo habla de la interacción como mecanismo de comunicación entre el ser humano y base de una relación de conocimientos y aprendizaje en donde el núcleo familiar contribuye a la acción del desarrollo afectivo, social y cultural del individuo y la implicación de las teorías humanística y sociocultural como participantes de la autorrealización humana.

En el tercer capítulo se aborda la participación del contexto que rodea al niño como colaborador de la buena educación.

Hablar de los padres de familia, de la escuela y de la comunidad es referirnos a todo aquello que rodea al niño y contribuye a su enriquecimiento cultural y social porque estos fortalecen las relaciones que deben existir en los círculos de actividades de nuestros alumnos.

Al finalizar se presenta en forma precisa y clara los logros obtenidos en esta investigación documental, enfatizando las ideas centrales de cada uno de los capítulos presentados.

Seguido de un abanico de material bibliográfico que sirvió de apoyo teórico para la presente investigación.

## CAPÍTULO I

### LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

#### **A. Motivos de la iniciativa de reforma de los artículos 3° y 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

En noviembre de 1992, el presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, presentó al constituyente permanente una iniciativa de reformas a los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas reformas merecieron la aprobación del Honorable Congreso de la Unión y fueron ratificadas en un corto lapso por los legisladores estatales requerido por la propia Constitución.

El nuevo texto de los artículos 3° y 31, publicados en el Diario Oficial de la Federación, confirma los postulados fundamentales de nuestra gran tradición pedagógica, celosamente atesorado por el magisterio nacional, y da un renovado sustento a los objetivos educativos que la sociedad y el gobierno de México se han trazado.

Más tarde se pone a consideración del Congreso de la Unión la iniciativa de una Ley General de Educación. Siendo enriquecida durante su debate y, quedando en calidad de reglamentaria del artículo 3° Constitucional, se publicó el 13 de julio de 1993 en el Diario Oficial de la Federación.

La Ley General de Educación es un documento de compromiso con los principios y anhelos educativos que los mexicanos hemos forjado en el curso de nuestra historia. Contando con un marco jurídico actualizado donde se reconoce al maestro promotor y agente directo del proceso educativo.

El Presidente de la República Lic. Carlos Salinas de Gortari dirigiéndose a los secretarios de la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión presenta la siguiente exposición:

Los mexicanos siempre hemos depositado en la educación los más elevados ideales. La preocupación educativa figura ya en el Decreto Constitucional, para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingan en 1814. Pero correspondió a los liberales el avance de nuestra concepción educativa, al establecer la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza primaria como el laicismo de la escuela pública. En 1857 se incluyó por primera vez en la Constitución bajo el título de los derechos del hombre, un artículo dedicado a la educación.<sup>5</sup>

El proyecto educativo de los liberales alcanzó un gran relieve, al expedir el Presidente Benito Juárez la Ley Orgánica de la Institución Pública en el Distrito Federal. Dicha Ley establece la obligatoriedad de la educación primaria y bajo ciertas condiciones su gratuidad. Estas disposiciones fueron recogidas por los legisladores de la mayoría de los estados de la República y se conjugó la fuerza de la soberanía con el principio de la educación nacional.

La convicción de que la educación primaria debía ser un derecho fundamental del pueblo mexicano. Hace que el Congreso constituyente aborde los alcances de la función educativa, al ratificar la concepción liberal de la educación y aplicar su alcance social.

Durante este congreso se debatió donde debería incluirse el precepto de primaria obligatoria, sí en el capítulo de garantía individuales o sí bien en el de obligación de los gobernados. La decisión fue que en el capítulo segundo.

---

<sup>5</sup> Cfr. Acuerdo Nacional para la Educación Básica, Publicado en el Diario Oficial de la

De los mexicanos, se incluyeran como obligación para éstos el hacer que sus hijos o, pupilos, menores de 15 años concurrieran a las escuelas públicas o privadas, para cursar la educación primaria elemental. Recayendo en los padres esta obligación.

En 1934 se incluye en el artículo 3° la disposición de que la educación primaria sería obligatoria. No quedando claro si el Estado tiene obligación de impartirla, o si era de los individuos de cursarla, o bien pretendía compilar con éste artículo la obligación de los mexicanos -ya prevista en el artículo 31 -de hacer que sus hijos estudien la primaria. En esta iniciativa se propone esclarecer el alcance de tales obligaciones.

La iniciativa no señala quien es el beneficiario de la obligación que tiene el Estado. De tal manera que es necesario establecer en el artículo 3° el derecho de los mexicanos a recibir educación.

La educación enaltece al individuo ayudándole en el desenvolvimiento de sus facultades y mejora el desarrollo de la sociedad, contribuye a labrar una parte fundamental de la identidad nacional y del sentimiento de estabilidad a una patria soberana, independiente y unida, de igual la permanencia de la naturaleza de nuestra cultura y el acrecentamiento de su vitalidad. La educación resume la concepción de la democracia, el desarrollo y la convivencia nacional.

La unidad nacional se verá fortalecida por el acceso de los mexicanos aun mismo conjunto de conocimientos en la educación primaria y secundaria. Para lograr ese propósito, es conveniente reconocer a la Ley General de Educación como autoridad encargada de normar y vigilar que se observe su enseñanza en todo el país.

Dicha ley corrobora lo establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se expone más ampliamente nuestros derechos y obligaciones.

Siendo conveniente conocer el contenido del Capítulo 1 de la Ley General de Educación: (Ver anexo No.1).

## **B. Iniciativa de la Ley General de Educación**

A principios del México independiente, la educación ya prometía importancia para el arribo de una nación bien constituida, contando con una población preparada para defender sus derechos y prepararse para prosperar.

Para los hombres de la reforma, una nación con independencia y soberanía alcanzada después de haber pasado por duras pruebas y aparte una sociedad edificada sobre valores republicanos y democráticos el nivel educativo debía sustentarse amplio y elevado. Esta decisión de los liberales quedaría plasmada en la Ley Orgánica de la Institución Pública expedida por el presidente Benito Juárez, en 1867.

En ese mismo año hace obligatoria una educación elemental de tres años. Mas tarde se extiende a cuatro años y en 1905, Justo Sierra pugnó por que se extendiera a cinco.

La educación en la Revolución Mexicana se inspiró en el liberalismo. En el marco de un gran movimiento por la justicia, la democracia y la libertad, los mexicanos se dedicaron a hacer de la educación la plataforma que marcara el futuro de México.

La Ley Orgánica de Educación promulgada en febrero de 1940 fijó que la educación primaria abarcaría un periodo de seis años.

“La obra educativa de México moderno, queda encabezada por José Vasconcelos que se preocupó por el alfabetismo, la educación y la identidad cultural, entregando su vocación y talento a la formación de niños y jóvenes”.<sup>6</sup>

Durante este siglo la educación ha sido pilar de una transformación nacional, debido a Jaime Torres Bodet gran educador mexicano que da sentido a la luz del artículo 3° constitucional.

Por ello la presente iniciativa propone una Ley General de Educación, cuyo propósito es guardar fidelidad a los postulados del artículo 3° constitucional, sustentándose en los principios de que la educación tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, el amor a la Patria y la solidaridad en la independencia y la justicia.

En la historia de México, la educación siempre ha preparado y apoyado las grandes transformaciones y en particular en nuestro siglo, cada avance social ha sido acompañado de un renovado impulso a las tareas educativas.

Al establecerse la obligatoriedad de la primaria en los términos del artículo 31, se logró generar un gran aliento de la educación. Nace también la Secretaría de Educación Pública, su nivel constitucional comprometió al largo esfuerzo de maestros, padres de familia y autoridades.

Mucho se ha logrado, pero existe conciencia de los atrasos educativos comprobados en el XI censo General de Población y Vivienda de 1990, que permite constatar que hay niños sin acceso a la instrucción primaria.

---

<sup>6</sup> DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 5 de marzo 1993. s/p.

El esfuerzo de sociedad y gobierno ha logrado abatir los rezagos, avanzar hacia la universalización plena de la primaria y elevar la calidad de la educación de acuerdo a las necesidades del desarrollo del país y al desenvolvimiento de las oportunidades del mejoramiento social.

Aunado a este esfuerzo debe estar el de los padres de familia, siendo obligación de todo mexicano hacer que sus hijos acudan a la escuela a recibir educación como está citado en los términos señalados en el artículo 31 fracción I.

“Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y secundaria y reciban la militar, en términos que establezca la ley”.<sup>7</sup>

Ahora bien, es necesario aprovechar para puntualizar que la falta de educación primaria y secundaria no será motivo de discriminación para obtener o realizar algún empleo. En conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º y demás artículos constitucionales relativos a las garantías individuales, ningún precepto legal podría establecer el haber cursado primaria o secundaria como condición previa para el ejercicio de derechos. O para ejercer la patria potestad sobre los hijos. Para los individuos, la educación es un placer social y su recompensa la encontrará en el progreso individual y colectivo.

La educación ha contribuido a labrar una parte de la identidad nacional y el sentimiento de pertinencia como una patria soberana, independiente y unida. Ha asegurado los atributos de nuestra cultura. La educación resume nuestra concepción de la democracia, el desarrollo y la convivencia nacional y es por ello que en el artículo 3º se han plasmado los valores que deben expresarse en la formación de cada generación.

---

<sup>7</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Op. Cit. p. 30

### **C. Artículo 3° Constitucional**

Específicamente se encuentra un artículo dentro de las leyes de los mexicanos que se preocupa por contribuir en la formación del ser humano para que obtenga su desarrollo físico e intelectual dentro de cualquier institución educativa que tenga la tarea de educar y formar. Artículo 3° Constitucional.

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y, municipios impartirán educación primaria y la secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor ala patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.<sup>8</sup>

De acuerdo al artículo 3° de la Secretaría de Educación Pública se ha preocupado por velar que todas las escuelas de México cuenten con un edificio y materiales didácticos adecuados para impartir la enseñanza. De unas décadas ala actualidad se abrieron centros de trabajo y talleres para actualizar a los maestros y dar apoyos económicos a quien se haga acreedor.

Unidos a esta labor debe estar la participación de los padres de familia colaborando con enviar a sus hijos a recibir educación a la escuela que tengan a bien hacerlo.

Sin duda son los padres que deben de velar por sus hijos y esforzarse por ayudarlos a realizar de mejor forma sus actividades escolares.

---

<sup>8</sup> PORRUA. “Leyes Códigos de México”. en Constitución Política de México. p. 7

Hoy en día se tienen centros de trabajo en donde los padres de familia son orientados sobre las actividades que tienen que realizar para desarrollar las habilidades, actitudes y hábitos de cooperación y participación en la escuela de sus hijos.

Existen también comunidades rurales donde la asistencia a clase es muy variable, ya sea por razones económicas o de salud o la falta de interés de los padres de familia prefiriendo que sus hijos realicen trabajos que les reditúe dinero aunque esto obstaculice la enseñanza-aprendizaje.

#### **D. Obligaciones de los padres de familia**

Desde el principio nos referimos a las obligaciones que tienen los padres hacia sus hijos. Como también de cuidar del desarrollo físico, moral y cultural de los futuros ciudadanos.

El individuo desde que nace es parte de una sociedad, la familia, lugar donde adquiere una cultura a la cual es transmitida de generación en generación; hábitos y costumbres que son reflejo de una sociedad pequeña, valores que le ayudarán a ser respetado y adquirir conciencia de las obligaciones que éstos tienen, ya continuación se describen:

Los padres de familia tienen la obligación de que sus hijos asistan a la escuela y estar pendiente de que cumplan con sus actividades, apoyando este proceso en colaboración con la institución en la que tiene inscrito a su(s) hijo(s), y en las actividades que organice y realice.

- De apoyar a los maestros, pues les será de gran ayuda para que sus hijos logren un mejor aprovechamiento.

- Colaborar en los eventos culturales con su participación. Cuando los padres de familia cumplan con sus obligaciones éstas rendirán frutos reflejándose en el aprendizaje de sus hijos.
- Participar en los diferentes eventos como: campañas de aseo, salud, reforestación, etc.
- Asistir periódicamente a reuniones dentro de la institución.

El padre o madre de familia tiene derecho y obligación de participar como miembro activo de la sociedad de padres de familia. Esto lo adquiere desde el momento de inscribir a sus hijos a una institución educativa.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos José López Portillo en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89 de la Constitución política expidió el reglamento de asociaciones de padres de familia que se utiliza en la escuela de educación preescolar, primaria y secundaria.

Hago mención a algunos puntos que me parecen importantes dentro de este trabajo de investigación y orientación.

- “Los padres de familia, los tutores o quienes ejerzan la patria potestad tendrán el derecho de formar parte de la asociación.
- Según el artículo 6º los padres de familia tendrán las siguientes atribuciones aparte de los ya mencionados.
- Proporcionar y promover en coordinación con los directores de la escuela, las acciones y obras necesarias para el mejoramiento de los establecimientos escolares.

- Reunir fondos con aportaciones voluntarias para los fines propios de la asociación.
- Fomentar la relación entre los maestros, los alumnos y los propios padres de familia, para un mejor aprovechamiento de los educandos y del cumplimiento de los planes y programas educativos.
- Participar en el fomento de las cooperativas escolares, del ahorro escolar, parcelas y otros sistemas auxiliares de educación.
- Proporcionar a la Secretaría de educación la información que esta le solicite.
- La asociación de las escuelas, representa a los padres o tutores de la institución”:<sup>9</sup>

## **E. Derechos de los niños**

La Organización de Naciones Unidas formuló la declaración de los derechos del niño, siendo aprobada por la asamblea el 20 de noviembre de 1959.

Los niños tienen derecho a:

1. La igualdad sin distinción de raza, credo o nacionalidad.
2. Una protección especial para el desarrollo físico, mental o social.
3. A un nombre y una nacionalidad.
4. Una alimentación, vivienda y atención médica adecuados para él y su madre.
5. Una educación. Se reconoce el derecho de todo niño aun nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y medios económicos. Las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

---

<sup>9</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Unidad coordinadora de atención a padres de familia. Reglamento de asociación de padres de familia. p. 2

De acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres ya otras personas responsables del niño a dar efectividad a este derecho y en caso necesario proporcionarán asistencia material y programas de apoyo.

6. Derecho a comprensión y amor por parte de los padres y la sociedad.
7. A recibir educación gratuita y disfrutar de los juegos.
8. Derecho a recibir ayuda primeramente en casos de desastre.
9. Derecho a ser protegido contra abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos”.<sup>10</sup>

La declaración de estos derechos fue elaborada por un organismo especializado de las Naciones Unidas conocido por las siglas UNICEF. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

Los niños son los futuros ciudadanos del planeta que habitamos, por lo tanto depende de cada uno de los padres o tutores que reciban lo necesario para su crecimiento sano y fuerte en relación con lo físico e intelectual, como además de cada uno de los individuos que se encuentran de una u otra forma dentro del entorno del niño.

La sociedad tiene la obligación de velar por que estos derechos se respeten y cumplan; asimismo la Secretaría de Educación pública cooperando en este aspecto ha organizado sociedades cuyo objetivo principal es proteger a los niños, igualmente la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Asociación de Mujeres Profesionistas Universitarias, A. C., la cual impulsa a la niñez, el arte ya la cultura para lograr con ello que el niño sea protegido y crezca en lo físico y 10 cultural, de acuerdo a su realidad.

---

<sup>10</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Folleto de información. s/p

## **CAPÍTULO II**

### **LA INTERACCIÓN; ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE NOS ACERCA A LOS PADRES DE FAMILIA**

Es necesario que el ser humano interactúe, se relacione y participe dentro de una sociedad. Especialmente nos referimos a la interacción que debe existir entre los maestros y los padres de familia, para que se logre una formación de calidad.

Se habla del concepto de familia como el núcleo de la sociedad y nacimiento de la cultura. También de la importancia que tiene para el niño el que sus padres se interesen por las actividades que realiza, por sus logros y desaciertos que se le presenten dentro de la escuela.

Del mismo modo de las teorías de participación en la autorrealización del ser humano en la sociedad.

#### **A. La familia y el aprovechamiento escolar de sus hijos**

Incurren en un gran error los padres de familia que piensan que la formación escolar y cultural es una obligación solo de la escuela y la sociedad y que la familia nada puede hacer al respecto. En realidad la familia, esta obligada a iniciar la formación cultural lo antes posible y ésta se genera en el hogar aún cuando los padres nunca piensen en ella.

La escuela adquiere importancia primordial en la vida del niño, sin que esto signifique que los padres de familia olviden sus obligaciones y le dejen todo a ella.

Es importante mencionar que la eficacia de todos los aspectos de la educación durante la escolaridad, dependen mucho de la colaboración e interacción entre el hogar y la escuela, en los que debe haber siempre entendimiento y acción solidaria; el clima cultural de la familia influye mucho en el trabajo escolar del niño, en la calidad y la intensidad de sus estudios, en la formación de relaciones correctas con los maestros, compañeros y toda la organización escolar.

Por lo tanto, el historial familiar de un niño ejerce una influencia significativa. Con frecuencia la actitud negativa de un niño ante la escuela es consecuencia de la falta de interés de los padres por cuestiones intelectuales, caso muy notable en el medio rural.

La negativa a instruirse también puede deberse a la presión ejercida por los padres sobre los niños para que éstos obtengan triunfos académicos. Por lo tanto es importante que la escuela haga frente a estas actitudes negativas nacidas de influencia del hogar.

La reflexión anterior se dio con base en la siguiente cita:

“La participación de los padres de familia en el trabajo del niño es útil cuando se consiente libremente y cuando el niño encuentra en ella un apoyo y un detalle de afecto; pero esta ayuda puede sentirse agresiva cuando es fruto de la obsesión de los padres y la nota de un perfeccionamiento personal y escolar; el niño tiene necesidad de esta ayuda porque se ha acostumbrado a ella, pero se revela porque siente que pierde autonomía. La importancia de las aportaciones culturales familiares desempeña un papel en la necesidad de adquisición de conocimientos, es a menudo factor positivo”:<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> AJUARIAGUERRA J.D. “El niño y la escuela”. en UPN. Desarrollo del niño y el aprendizaje escolar. p. 317.

Generalmente nuestros alumnos tienen necesidad de atención y ayuda para realizar sus actividades escolares, se sienten motivados con el apoyo que se les proporciona, pero éste en ocasiones les perjudica, ya que existen padres de familia que piden a sus hijos una calificación, creando un ambiente de exigencia sin afecto, tan solo para obtener un número y no calidad de lo aprendido.

No reconocen su empeño y dedicación y solo provocan rebeldía, sintiendo que las aportaciones de sus padres y familiares dañan su autonomía por la costumbre de recibir las restan valor a sus conocimientos.

La ayuda que proporcionan los padres a sus hijos, es muy valiosa cuando ésta es recibida en el momento que se les solicita.

| Sin embargo algunos padres obstaculizan la autonomía de sus hijos, al querer ayudarlos constantemente y no aceptar las aportaciones e ideas de ellos.

El deseo de que sobresalgan en el salón de clase ganando a sus compañeros, engendra un ambiente de rebeldía no aceptando las aportaciones culturales como factor positivo, faltantes de amor y respeto a su perfeccionamiento personal.

### 1. Interacción social

El ser humano es social por naturaleza, esta sujeto a los deseos de otro y es parte de una sociedad siendo ésta la que le proporciona el nivel cultural, social y económico. El primer campo de interacción es la familia la cual le enseña los caminos que lo llevarán hacia el principio de su cultura.

Pichón Riviere.

“La psicología que postulamos apunta a una visión integradora del hombre en situación, objeto de una ciencia única o interciencia, ubicada en una determinada circunstancia histórica y social”.<sup>12</sup>

Para reafirmar lo mencionado, el hombre esta hecho para formar parte de grupos, ya sea familiar, escolar o de amigos con los cuales se relaciona e interactúa, de igual forma con otras instituciones que lo vinculan con lo social.

La familia es el primer grupo al que se enfrenta el niño, siendo el modelo natural de interacción grupal. De aquí que podemos abordar el término psicosocial que se refiere a las relaciones que los individuos tienen con los sujetos que los rodean. Por lo tanto los vínculos de grupo interno se representa por la escuela y el externo es donde toma parte la sociedad.

En la teoría del vínculo Pichón Riviere dice que:

“La indagación analítica del mundo me llevo a ampliar el concepto de relación objeto, formulando la noción de vínculo, al que defino como una estructura compleja, que incluye un sujeto, un objeto, su mutua interrelación con procesos de comunicación y aprendizaje”.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> PICHON RIVIERE E. “Vectores del proceso grupal”. En UPN. Grupos en la escuela. p. 135

<sup>13</sup> *Ibíd*em

La conducta del ser humano emana reacciones constantes, fruto de la relación con otro ser que fomenta la interacción entre individuos que los lleva al conocimiento del actuar de la persona, haciendo un estudio de la conducta observada y adquiriendo un aprendizaje de ello.

Nace entre estos un vínculo de estrecha relación que los une fomentando la comunicación. Al presentarse ésta se inicia el análisis psicológico que permite la unión de relaciones sociales y el cual surge el estudio de las conductas del objeto como sujeto y del sujeto como objeto.

## **B. La escuela y su función social**

Hablamos de la interacción como estrategia educativa que ayudará a resolver en gran parte el problema de la participación activa del maestro-alumno y comunidad. Como se ha estado haciendo incapié, en ella lograremos una vida social, que es producto del entendimiento cotidiano y el comportamiento de los seres humanos por estar constituido principalmente por sus acciones.

Según Kant...

“La finalidad de la educación consiste en desarrollar en cada individuo toda la perfección que cabe dentro de sus posibilidades”.<sup>14</sup>

Dentro de las acciones cotidianas se encuentra la función socializadora de la escuela, la cual tiende a ayudar a convertir al escolar en un individuo autónomo, crítico y capaz de relacionarse con los demás.

---

<sup>14</sup> DURKHEIM, Emile. “la función socializadora de la escuela”. En UPN. Construcción social del conocimiento y teoría de la educación. p. 120.

Para conseguirlo tiene que hacer que converjan los intereses del niño y los de la sociedad y fomentar su desarrollo intelectual y su capacidad de iniciativa. Por lo tanto la escuela debe tomar en cuenta el desarrollo del niño.

El docente mediante el diálogo será capaz de reconocer el valor cultural y los saberes del padre de familia y promover conciencia que los lleve a adquirir el deseo de ayudar a sus hijos. Según Piaget:

“El objeto del conocimiento es el sujeto”:<sup>15</sup> Rescata Cesar Coll: “El sujeto tiene que estar relacionado con otro sujeto”.<sup>16</sup>

Analizando estos aportes teóricos expreso las siguientes relaciones:

Los padres como sujetos responsables de sus hijos tienen derecho a una información y orientación sobre la responsabilidad que tienen en la educación de ellos, nosotros como docentes tenemos necesidad de apoyarlos, transmitiendo y dirigiendo las actividades que les servirán para ello.

El docente como guiador de una formación tendrá que adaptarse al medio en el cual desempeña su práctica, para dar lugar al desarrollo de las capacidades y habilidades de sus componentes.

Compartiendo su pensamiento y transmitiendo sus habilidades y conocimientos como integrante de un grupo externo que le rodea, en especial en las comunidades rurales.

---

<sup>15</sup> PIAGET Jean y Cesar Coll. “Constructivismo e interacción”. En UPN. Grupos en la escuela. p.79

<sup>16</sup> *Ibíd.*

La función de la escuela es la de vincularse crítica mente con la comunidad en la que se encuentra ubicada y ayudar a los alumnos a relacionarse con su entorno, en donde la cultura de la escuela y la de la vida deben estar en interrelación.

Si hablamos del medio rural veremos que el cumplimiento de esta función se evalúa de acuerdo a los resultados de la realidad, basados en el trabajo del docente y la habilidad de éste para retener a sus alumnos dentro de la institución hasta terminar su instrucción primaria.

La escuela tiene la función de cumplir con lo establecido oficialmente e interrelacionarse con la comunidad a través no solo de sus alumnos, sino también una interacción con las autoridades. Esta relación entre la comunidad y la escuela surge de forma espontánea, al cuantificar la labor cotidiana del docente, de acuerdo a la experiencia y 'capacidad, como las características socioeconómicas y culturales los que reforzarán o modificarán la concepción que se tiene de la función de la escuela en relación a la comunidad.

### **C. Interacción educativa**

La acción recíproca que surge del diálogo entre dos personas con el propósito de ejercer un ambiente de confianza y cordialidades la interacción dinámica que mantiene el profesor con sus alumnos, es también una capacidad de implicación personal del educador y de los educandos en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Dentro de la institución escolar se da cotidianamente la interacción educativa presentándose constantemente en cada una de las actividades que se realizan, siendo el eslabón de unión entre nuestros alumnos y el contexto que le rodea.

Un ambiente de libertad y tranquilidad serán los que estimulen a los padres de familia a acercarse con el maestro y exponer sus dudas o desacuerdos o simplemente entablar un diálogo, que será de gran aprovechamiento para cumplir con el objetivo de nuestra investigación.

El diálogo nos lleva al conocimiento de las causas por los cuales sus hijos no logran un aprendizaje integral. Es el que nos acerca a las necesidades que existen en el contexto que rodea a nuestros alumnos.

La interacción que se mantenga con los padres de familia dentro y fuera de la escuela será el resultado de una buena comunicación.

Existen interacciones donde el protagonista es el docente y éste hace sentir su poder y capacidad de decisión lo cual contribuye a que existan alumnos y padres de familia apáticos y pasivos, receptores sólo de lo que el docente transmite no dejando participar a los sujetos en el proceso educativo. Esta interacción centrada en el profesor presenta situaciones de autoritarismo relegando a los alumnos y padres de familia de la capacidad de la formación de su propia personalidad.

El docente debe dar mucha importancia a la intervención de sus alumnos siendo capaz de formarse a sí mismo; la interacción del docente debe pasar a término secundario solo un estructurador y conductor de ideas y actividades. Tenemos interacciones que se relacionan directamente con los padres de familia y con la comunidad donde se desenvuelven nuestros alumnos.

La interacción debe centrarse a ser plenamente educativa facilitando al alumno la mayor habilidad de acción que le permita alcanzar su desarrollo físico e intelectual.

La interacción en sentido pedagógico, es la que se basa en la búsqueda permanente de la relación perfecta entre maestro-alumno-padre de familia.

“La interacción del protagonista compartido, es la implicación permanente, de la ayuda continua que facilite al alumno la máxima capacidad de autonomía personal, de realización humana y ello no se consigue sin una asunción clara y comprometida del rol que le compete al profesor y de la cooperación creativa y participativa de los padres de familia, en proceso de enseñanza-aprendizaje; es un trabajo común que docente y padres llevan a cabo mediante la comunicación”.<sup>17</sup>

#### **D. Enfoque sociológico**

La sociología toma como objeto de estudio las relaciones educativas, concebidas éstas como particulares relaciones sociales que presentan ciertas características definidas y que forman un sistema relativamente autónomo. Para la sociología la educación es un sinónimo de formación, dicho más propiamente de socialización o proceso de internalización de hábitos o reacciones básicas, en los planos de la percepción del pensamiento del sentimiento y de la acción.

Estos procesos de carácter expreso o no, primario o secundario, acontecen dentro de muy variadas instituciones sociales, en los cuales están implicados múltiples sistemas específicos de agentes de la escuela y la familia.

Como especialidad de la sociología que es la educación, de aquellas sus propuestas epistemológicas, antropológicas y teóricas. Parte del reconocimiento de que el hombre no es un principio, sino un resultado o creación histórica.

---

<sup>17</sup> SANTILLANA. Diccionario Ciencias de la Educación. p. 830

Los hombres no nacen hombres, construyen su individualidad e identidad únicas e intransferibles en el continuo proceso de interacción, esto es en el curso de las relaciones sociales. Estas tienen precisamente un carácter formativo, la socialización es un proceso permanente, el cual, desde el punto de vista individual solo acaba con la muerte.

Hablaremos ahora sobre las teorías que se ocupan del estudio del individuo como un ser con valores, los que le ayudarán a desarrollarse sin perder el desarrollo físico del individuo el cual se presenta de acuerdo a un proceso que será primordial para el desarrollo sociocultural.

### 1. Teoría humanística

La teoría humanística o existencial fue fundada por Abraham Maslow, quien la concibe como una psicología del ser y no del tener. Esta corriente propone una ciencia del hombre que tome en cuenta la conciencia, la ética, la individualidad y los valores espirituales. El humanismo comparte con la filosofía existencialista la visión del hombre como un ser creativo, libre, conciente y autorrealizado.

La persona autorrealizada se caracteriza según Carl Roger por:

- “Estar abierta al cambio sin experimentar temor a nuevas formas de vivir, pensar y sentir.
- Desear y promover la autenticidad en las relaciones humanas, libres de hipocresías y falsedades.
- Manifestar indiferencia hacia la ciencia y la tecnología que pretenden la conquista y el control de la naturaleza y de los seres humanos; pero apoya las que promueven la autoconciencia y el autocontrol.

- Lucha contra la dicotomía y se esmera por integrar lo biológico y psíquico de las emociones y el pensamiento de lo individual y social.
- Aspira a la intimidad, a nuevas maneras de acercarse con los demás, de plena comunicación tanto intelectual como emotiva.
- Valora el presente, concibe cada experiencia como nueva.
- Tiene capacidad para amar, esta dispuesto a brindar ayuda a otros cuando lo requiere, es gentil, generoso, sutil, no moralista, no juzga a los otros sino que se preocupa por ellos.
- Esta en contacto con la naturaleza y cuida de ella.
- Se opone a la burocracia, la deshumanización e inflexibilidad de las instituciones y de la vida social.
- Rige su conducta por la autoridad interna y no externa. Confía en sus propios criterios y experiencias, desconfía de las imposiciones externas y desobedece las leyes que considera injustas.
- No es apegada a los bienes materiales, no son sus objetivos de vida. (Valora más el ser que el tener).
- Da prioridad al desarrollo espiritual, desea encontrar el propósito y significado de la vida, que va mas allá de lo humano”<sup>18</sup>.

El enfoque existencial humanista tiene una meta principal y es que la persona asuma el compromiso de construir su propio modo de vivir, no importando lo obstáculos a los que se enfrente. Esta meta se logra en la medida que la persona asume sus responsabilidades y las lleva hasta sus últimas consecuencias.

---

<sup>18</sup> ROGER Carl. “Humanismo”. Op. Cit. p.41

La función de la educación desde esta postura es promover la autorrealización, estimulando a los individuos para que lleguen hasta su altura máxima que la especie humana puede alcanzar, su propósito es ayudar a que las personas logren lo mejor de que son capaces. (Maslow, 1988)

Para Roger la educación tiene el importante papel de enseñar a las personas a vivir en paz, lo más importante no es adquirir conocimientos sino aprender a aprender.

“El humanismo define el aprendizaje como el proceso que modifica la percepción que los individuos tienen en realidad de la organización del yo”.<sup>19</sup>

Basados en este enfoque humanista vemos como nuestros alumnos deben construir su aprendizaje para formar su futuro, teniendo la suficiente libertad para escoger lo que más les convenga de acuerdo a sus posibilidades físicas y socioeconómicas de la realidad buscando todo lo que ayude a encontrar el camino quitando todo obstáculo que se presente.

En las comunidades podemos ver a cada paso como hay tropiezos para que los niños logren terminar su instrucción primaria, encontramos padres de familia que no ayudan a sus hijos a formarse como persona olvidando que son dueños de su propio futuro y capaces de lograr mayor dominio y conocimiento de experiencia.

## **2. Teoría sociocultural**

Vygostky es el fundador de la teoría sociocultural. Concibe al hombre como un ente producto de procesos sociales y culturales por lo tanto una de las metas de la educación, es promover el desarrollo sociocultural e integral del alumno.

---

<sup>19</sup> MASLOW Abraham. *Ibíd.* p. 46

“La cultura proporciona a los miembros de una sociedad, las herramientas necesarias para modificar su entorno físico y social. Es de gran importancia el lenguaje que mediatiza las interacciones sociales y transforma las funciones psicológicas del niño y en sentido amplio lo vuelven ser humano”.<sup>20</sup>

A través de un proceso sociocultural es como se transmite los conocimientos acumulados y culturalmente organizados por generaciones y se entretienen los procesos de desarrollo social con los de desarrollo personal, las cuales se van autogenerando mutuamente.

Para Vygostky estos procesos van vinculados desde el primer día de existencia del niño y es participante de un contexto sociocultural en donde existen los padres, los compañeros, la escuela, etc. quienes interactúan con él y le transmiten la cultura.

De acuerdo a Vygostky los procesos de aprendizaje y de desarrollo se influyen entre sí. Según el mismo.

“El buen aprendizaje es aquel que precede al desarrollo y contribuye determinantemente para potenciarlo”.<sup>21</sup>

En la teoría sociocultural el maestro es un experto guía y mediador de los saberes socioculturales que debe aprender e internalizar el ser humano. Por lo tanto el profesor debe acoplar estos saberes con los procesos de internalización subyacente a la adquisición de tales conocimientos por parte del alumno. Como también debe ser experto en el dominio de los conocimientos que va a impartir y estar conciente de los avances y progreso que el alumno presente.

---

<sup>20</sup> VYGOSTKY Lev. Op. Cit. p. 92

<sup>21</sup> *Ibidem*

Ahora bien el alumno debe ser visto como un ser social, protagonista y producto de las múltiples interacciones sociales a los que se presenta a lo largo de su vida escolar y extraescolar. Gracias a los procesos sociales de interactividad consigue aculturarse y al mismo tiempo se individualiza y autorrealiza.

De acuerdo a esta teoría vemos que influye de tal manera en el interés de los padres de familia, porque gracias a la ayuda que de éstos reciban serán los resultados de la formación de sus hijos, en ella se habla de la interacción social que existe en el niño durante su instrucción primaria con las personas, que lo rodean y de los cuales aprenderá conocimientos que se aunarán a los que reciben en la escuela.

Nos habla también del rol que juega el maestro en esta interacción y su papel de guiador y orientador en lo que respecta al aprendizaje de sus alumnos.

Los padres de familia como se trata a cada paso en la elaboración de este trabajo, ocupan un lugar muy importante siendo de ellos de quien reciben su primer conocimiento cultural. Por lo tanto ésta cultura tiene que ir alcanzando un grado de madurez con la ayuda del contexto que le rodea.

Ellos también deben interesarse sobre lo que hace su hijo en la escuela, asistir a las reuniones que normalmente se establecen; responsabilizarse sobre la obligación que tiene de sus hijos, cuidando de no perder la interacción entre ellos, como también con el maestro, que será el que les informara sobre el desarrollo y aprovechamiento de los niños.

En esta teoría como en la humanística, se busca que el alumno logre su máxima evaluación tanto cultural como social, de tal manera que: logre individualizarse y autorrealizarse.

## CAPÍTULO III

### LA EDUCACIÓN REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DEL ENTORNO QUE RODEA AL NIÑO

#### **A. Los padres de familia participantes activos dentro de la institución educativa.**

Los padres de familia son sujetos importantes dentro de la sociedad, son forjadores de un núcleo social determinado, del cual dependerá una educación portadora de hábitos y actitudes que decidan el futuro de todo individuo.

A lo largo de la acción educativa y la cotidianidad, nos damos cuenta de que son los padres de familia los mejores aliados del docente y que su participación es un pilar para lograr la calidad de la educación. Es la escuela la encargada de propiciarla.

Por medio de la interacción del padre de familia y el docente, nacerá el deseo de sentir suya la escuela y apoyarla siendo miembros activos del proceso permanente de la enseñanza aprendizaje.

Analizando nuestro entorno y el de nuestros alumnos y por medio de investigaciones y entrevistas detectamos problemas que afectan a nuestras instituciones, las características de las familias a menudo son los que ocasionan estos.

A pesar de los problemas que encontramos dentro de las comunidades sabemos que la escuela representa aprecio para los padres de familia, lo vemos cuando de alguna forma participan en las actividades comunitarias.

Siendo la educación de sus hijos lo más valioso para ellos. Por eso entre padres de familia y comunidad debe existir un lazo de unión hacia el docente, para lograr su objetivo, atendiendo a las metas que tienen en común.

De acuerdo a lo anterior, escuela, comunidad y padres de familia pretenden lo mismo, por lo tanto debe existir el trabajo en equipo para lograr esos objetivos.

### *1. La escuela y la comunidad son vínculo de trabajo*

La escuela es parte de la vida de la comunidad. Los intereses de las familias que tienen sus hijos en la escuela deben girar en torno a ella. La participación de los sujetos en interacción con otros sujetos es necesaria para seguir un proceso escolar.

La participación de los padres de familia en las diferentes actividades dentro de la institución ayuda al mejoramiento del desarrollo de los planes de trabajo que el docente organiza. Si los padres de familia y la comunidad entera participan en eventos culturales, cívicos y de higiene, conocerán la gran necesidad de intervenir mas seguido en ello, sentirán la satisfacción de ser creadores de nuevas actividades lo que originará el sentimiento de ser importantes y necesarios para el docente.

También la escuela debe hacerse presente en la comunidad, participando en las fiestas del lugar (día de ejido) presentando eventos culturales, bailables regionales, etc., como en campañas de vacunación, aseo, eventos deportivos y en actividades de parcela escolar.

Además de estas interacciones existen también las relaciones informales que se establecen con los diferentes miembros de la comunidad: alumnos, padres, autoridades y maestros.

Estas relaciones son importantes porque nacen lazos de amistad, confianza e interés hacia sus problemas personales, las visitas a domicilio y todos esos detalles de cotidianidad le dan a la escuela una presencia importante en la comunidad.

Tomando en cuenta la expresión:

“La escuela está en la comunidad, también la comunidad está en la escuela”.<sup>22</sup>

Los alumnos son portadores de la cultura de su familia y su comunidad, sus costumbres, sus modismos, su lenguaje, la forma de relacionarse con los adultos y compañeros se hacen presentes en el aula escolar .

La vida diaria del alumno son los referentes que hacen que éste relacione y compare los conocimientos adquiridos en la escuela y en el hogar. En la vida de nuestros alumnos existen también los problemas de alimentación que provocan enfermedades y obstaculizan su aprovechamiento.

Los padres de familia tienen un concepto de lo que es la escuela, de cómo debe funcionar y de lo que deben aprender sus hijos y cómo deben ser tratados, de tal manera que esto ocasiona exigencias para el docente. Pero por medio de las interacciones se tiene conocimiento de todos estos aspectos.

La sociedad de padres de familia de cada escuela son los que trabajan en forma comunitaria y hacen eco de las actividades que realiza el docente dentro del aula escolar y fuera de ella en bien de la comunidad.

---

<sup>22</sup> SCHEMEIKES Silvia. “la calidad necesita la participación de la comunidad”. en Hacia una mejor calidad

## **B. Participación de los padres de familia y la comunidad**

El docente desempeña su trabajo dentro de un aula, en donde se relaciona continuamente con sus alumnos y conoce sus inquietudes, sus habilidades, aptitudes y valores, en una palabra todo lo que le agrada y desagrada; también los conocimientos con los que llega y es de allí de donde debe partir para organizar y planear su trabajo de acuerdo con la vida diaria del niño, es muy importante trabajar con la realidad de nuestros alumnos, esto nos proporcionará elementos que nos ayudarán a conocer los intereses propios de nuestros alumnos.

Con la participación de los padres de familia y demás miembros lograremos fortalecer las relaciones escuela y comunidad, formando círculos de trabajo, taller y entretenimiento donde los instructores serán de acuerdo a sus experiencias y conocimientos, compartiendo sus saberes entre otros, por ejemplo: clases de cocina, manualidades, carpintería, dibujo, agricultura, apicultura, etc. Creando así un ambiente de descanso, confianza, diálogo, que implicara el conocer sus problemas o causas por las que no se tiene interés por la educación de sus hijos y el porque no acuden a la escuela para enterarse del estado educativo de sus hijos.

Las visitas domiciliarias son el mecanismo principal para obtener apoyo de los padres de familia de los niños que presentan problemas especiales de aprendizaje.

En la visita se les explica la necesidad de su apoyo para alcanzar lo que se espera motivándolos y explicándoles, tomarán el papel de apoyo al trabajo. Hay que dialogar con ellos acerca de la importancia de ayudar a sus hijos a aprender más y mejor, logrando que hogar y escuela unan esfuerzos para obtener una educación de mejor calidad.

Convenciéndolos de que son capaces de brindar apoyo a sus hijos y de que poseen conocimientos y experiencias muy valiosas.

En algunas comunidades, los maestros organizan también grupos de jóvenes para que apoyen en su tiempo libre a los alumnos de primaria y realicen un sin fin de actividades extraescolares. En esta forma se va creando una comunidad, en la que se aprovecha y fortalece el potencial educativo de la interacción ente los diferentes miembros de la comunidad.

No hay que perder de vista la importancia de asegurar la participación de los padres y de otros elementos de la comunidad en los eventos recreativos y culturales de la escuela.

El consejo técnico idóneo para organizar estas actividades y tener siempre presente el tema: La relación escuela-comunidad.

La sociedad de padres de familia exponer y plantear las actividades que realicen. A medida de que los padres de familia sientan que tienen participación cercana al aprendizaje de sus hijos, será de más agrado y valor estimativo.

## CONCLUSIONES

Los objetivos de este trabajo fueron explicitar los derechos y obligaciones que los padres de familia tienen para con sus hijos con relación a la educación.

Por medio de la interacción se puede lograr introducir las ideas fundamentales en que se basan los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de México y los derechos del niño; que surgen con base en la necesidad de protegerlos por medio de instancias oficiales, como la UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Al rescatar los fundamentos que tienen estos reglamentos se tomará conciencia del valor que tiene el ser humano desde su infancia y por medio del diálogo nació el deseo de conocer y apropiarse de lo antes mencionado.

La comunicación con los padres de familia es el mejor instrumento que origina la confianza y la interacción; estrategia que propiciará el conocimiento de la cultura existente en la mayoría de las comunidades rurales; creando con esto que los padres de familia se apropiaran de dichas leyes, iniciando un mejor nivel académico.

Afirmando nuevamente que, en todos los círculos es la familia la generadora y trasmisora de una cultura y la primera interacción a la que se enfrenta el niño y de la que recibirá los cimientos de su nivel cultural y socio-económico.

## BIBLIOGRAFÍA

AJUARIAGUERRA J. D. Manual de Siquiatría Infantil. Barcelona, México. Masson, 1983. 834 pp.

GIL Fernández Pilar et. al. Diccionario de las ciencias de la educación. Santillana. México. 1996. 1431 pp.

GUZMÁN Jesús Carlos et. al. Implicaciones educativas de seis teorías psicológicas. Conalite 1993. 100. pp.

PORRUA. Leyes y Códigos de México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Porrúa. México. 1994. 134. pp.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Artículo 3°. Constitucional y Ley General de Educación México 1993. 94 pp.

\_\_\_\_\_ Comisión Nacional de Derechos Humanos. Folleto de información. SEP. S/P.

\_\_\_\_\_ Coordinación Estatal de unidades de atención a padres de familia. SEP Culiacán Rosales 1996. 11 pp.

\_\_\_\_\_ Reglamento de Asociaciones de padres de familia. Diario Oficial, México 1980.8 pp.

SCHMELKES Silvia. Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. SEP. México. 1995.117. pp.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Construcción social del conocimiento y teorías de la educación. SEP/UPN. México. 1994.167 pp.

\_\_\_\_\_ Grupos en la escuela SEP/UPN. México 1994. 205 pp.

\_\_\_\_\_ Proyectos de innovación. SEP/UPN. México 1995.235.pp.